



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO **2904/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: **AM 014/2026 (A/SER-005927/2026)**

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Orden de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se corrigen errores materiales en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de servicios denominado **“ATENCIÓN RESIDENCIAL CON ATENCIÓN DIURNA PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO PREMATURO”**.

PRIMERO.- Mediante Orden 88/2026, de 16 de enero, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, se acordó el inicio y tramitación del Acuerdo Marco de servicios denominado “ATENCIÓN RESIDENCIAL CON ATENCIÓN DIURNA PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO PREMATURO”, a propuesta de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.

Por Orden 2684/2026, de 20 de agosto, de esta Consejería, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado expediente de contratación y, mediante Orden 2766/2026, de 3 de septiembre, de esta misma Consejería, se acordó la apertura del procedimiento abierto para su adjudicación mediante pluralidad de criterios.

SEGUNDO.- La licitación de este contrato se publicó el día 9 de septiembre de 2026 en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid, fijándose como fecha límite de presentación de ofertas el día 9 de octubre de 2026.

TERCERO.- Se han advertido errores materiales en el ANEXO I - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA y ANEXO V - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por todo lo expuesto, en aplicación de la normativa vigente,

DISPONGO

PRIMERO: De conformidad con el artículo 109, apartado 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, corregir en el cuadro del ANEXO I - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares lo señalado a continuación:

Donde dice:

Denominación del Centro en el que ofrecen plazas (tal como aparece en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social):

Domicilio del Centro en el que se ofrecen plazas (tal como aparece en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social):



Nº de inscripción del Servicio en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social: C_____ (Código de 5 dígitos que empieza por "C")

OFERTA ECONÓMICA

NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS: _____ (Los licitadores no podrán sobrepasar el número máximo de plazas autorizadas para el Centro. En caso de sobrepasarse se entenderá que oferta ese número máximo)

Precio plaza/día sin IVA (máximo 98,90 euros)

_____ euros

IVA (4 %)

_____ euros

Precio plaza /día con IVA

_____ euros

Debe decir:

Denominación del Centro en el que ofrecen plazas (tal como aparece en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social):

Domicilio del Centro en el que se ofrecen plazas (tal como aparece en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social):

Nº de inscripción del Centro en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social: C_____ (Código de 5 dígitos que empieza por "C")

OFERTA ECONÓMICA

NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS: _____ (Los licitadores no podrán sobrepasar el número máximo de plazas autorizadas para el Centro. En caso de sobrepasarse se entenderá que oferta ese número máximo)

Precio plaza/día sin IVA (máximo 98,90 euros)

_____ euros

IVA (4 %)

_____ euros

Precio plaza /día con IVA

_____ euros

SEGUNDO: Asimismo, corregir en el cuadro del **ANEXO V - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA** del del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares lo indicado a continuación:

Donde dice:

Denominación del Centro en el que ofrecen plazas (tal como aparece en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social):

Domicilio del Centro en el que se ofrecen plazas (tal como aparece en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social):

Nº de inscripción del Servicio en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social: S_____ (Código de 5 dígitos que empieza por "S")

Debe decir:

Denominación del Centro en el que ofrecen plazas (tal como aparece en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social):

Domicilio del Centro en el que se ofrecen plazas (tal como aparece en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social):

Nº de inscripción del Centro en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social: C_____ (Código de 5 dígitos que empieza por "C")

Madrid,
a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
EL VICECONSEJERO DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Firmado digitalmente por: GOMEZ TAVIRA GOMEZ TAVIRA PABLO
Fecha: 2026.09.16 19:42